



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 21 de Febrero de 2008.-

Expediente N° 8.339/06.-

Res. C.D. N° 040/08.-

VISTO: Estas actuaciones por las que el Sr. Juan Pablo DIOLI, L.U. N° 212.915 solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Profesorado en Matemática (Plan de Estudios 1997) por las correspondientes a la Carrera de Licenciatura en Matemática, Plan de Estudios 2000, de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a los dictámenes de las cátedras de Programación (fs. 5 vta.); Variable Compleja (fs. 8); de la Comisión de Carrera de Licenciatura en Matemática (fs. 11 vta.) y los Despachos en disidencia de la Comisión de Docencia e Investigación (fs. 12, 13 y 13 vta., respectivamente).

Que atento a las disposiciones contenidas en el Artículo 23, inc, g) de la Resolución C.D. N° 451/88, que expresa: *“Las resoluciones de reconocimiento de asignaturas serán emitidas por el Decano cuando haya acuerdo entre las opiniones de las Cátedras y la Comisión de Carrera. En caso contrario decidirá sobre el mismo el Consejo Directivo”.*

POR ELLO: y, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia e Investigación, en dictamen de minoría obrante a fs. 12;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del 19 de Diciembre de 2007)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar, al Sr. Juan Pablo DIOLI, L.U. N° 212.915 reconocimiento **Total** en las siguientes asignaturas:

RECONOCIMIENTO TOTAL

Licenciatura en Matemática (Plan de Estudios 2000)		Profesorado en Matemática (Plan de Estudios 1997)
-Variable Compleja	por	-Complementos de Análisis
-Programación	“	-Programación

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el reconocimiento total otorgado por el artículo anterior, se encuentra condicionado a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, conforme lo establecido por Resolución N° 372/80.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese con copia al Sr. Juan Pablo DIOLI, L.U. N° 212.915 y vuelva a la Dirección de Alumnos de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos. Cumplido ARCHIVESE.

RMD.

Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS